

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**17404** SORIA

D. Alfonso Val Zurita, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1ª Inst. e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I declaración concurso 122/2021 y NIG nº 42173 41 1 2021 0000581, se ha dictado en fecha seis de abril de dos mil veintiuno auto de declaración de concurso consecutivo necesario de los deudores Cruz María Feliz Rodríguez Z, con NIE nº X5419054R y Juan Carlos Marcos Cabriada, con DNI nº 71261051J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soria.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Santiago Damián Soto Hernández, con domicilio postal en Soria, calle San Juan de Rabanera nº 3 Bajo y dirección de correo electrónico [santiago@elitemultigestion.com](mailto:santiago@elitemultigestion.com). señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Soria, 7 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Val Zurita.

ID: A210021391-1